



INFORME DE COMISIÓN

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ

DELEGADA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

PRESENTE

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFPA/27.3/2C.27.2/4045/16.

ÁREA: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

NOMBRE: Félix Gómez Velasco, Juan Manuel Flores Triste

PERIODO: 6 y 7 de diciembre de 2016

LUGAR: Región Ixta-Popo y municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla

OBJETO DE LA COMISIÓN:



Realizar visita de inspección en el municipio de Tlahuapan, Puebla, a fin de notificar y dar cumplimiento a la resolución administrativa de fecha 03 de Octubre de 2016.

SÍNTESIS: El 06 de diciembre de 2016.- Se realizaron recorridos de vigilancia en las localidades de San Lucas El Grande, San Matías Tlalancaleca, Ignacio López Rayón y San Juan Cuauhtémoc, estas últimas pertenecientes al municipio de Tlahuapan estado de Puebla, se indagó y localizó el domicilio del C. Félix Morales Galicia, en la localidad de San Juan Cuauhtémoc, en el domicilio ubicado en calle Hidalgo Oriente núm. 2, al no encontrarse presente obligó a dejarle citatorio en poder del C. Juan Morales Navarro, en carácter de papá del C. Félix Morales Galicia, para que atendiera la diligencia al día siguiente. Adicionalmente se realizaron labores de revisión de vehículos procedentes de la Localidad de San Juan Cuauhtémoc y San Pedro Matamoros, ambas localidades pertenecientes al municipio de Tlahuapan, revisando un total de tres camiones, con un volumen total supervisado de 35 m³ aproximadamente, suspendiendo labores a las 19:00 horas.

El 07 de diciembre de 2016.- Se acudió a dar cumplimiento a citatorio de fecha 06 de diciembre en el domicilio ubicado en calle Hidalgo Oriente núm. 2 Localidad de San Juan Cuauhtémoc, atendiendo la diligencia con la Alberta Morales Galicia, hermana del C. Félix Morales Galicia, ya que ésta última persona no se presentó. Igualmente se realizaron recorridos de vigilancia detectándose el aprovechamiento ilegal de materias primas no maderables (heno y musgo), en diversos sitios cuyas coordenadas geográficas son las siguientes: 1.- N19 22 28.0 W98 35 25.6; 2.- N19 22 28.6 W98 35 28.0; 3.- N19 20 51.4 W98 34 49.4; recabando información de vehículo localizado en el lugar del ilícito siendo las siguientes: Vehículo tipo sedán marca Nissan, Tsuru, color verde turquesa pálido, placas MCB 19-90, del estado de México, sin lograr localizar a los responsables; asimismo se revisaron vehículos que transportaban madera en rollo, detectándose pequeños errores de llenado de la documentación, por lo que se les exigió cancelar la remisión errónea y se les hizo la observación de que deberán afinar sus procedimientos de determinación de volúmenes documentados - transportados.

RESULTADOS OBTENIDOS: Se lograron notificar la resolución y levantar el acta circunstanciada respectiva. Se hizo presencia de la vigilancia forestal - ambiental, en áreas de aprovechamiento forestal.

ATENTAMENTE		Vc. Bo.
LOS INSPECTORES FEDERALES COMISIONADOS		SUBDELEGADO RECURSOS NATURALES
 Félix Gómez Velasco	 Juan Manuel Flores Triste	 MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO

Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.